

DECRETO EXENTO N°: 4568 /

PARRAL, 12 Set 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **HILDA FUENTES CABEZA**, Administrativo, Grado 16° E.M.R, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	20.09.2012	21.09.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb.
DISTRIBUCION: Archivo. Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

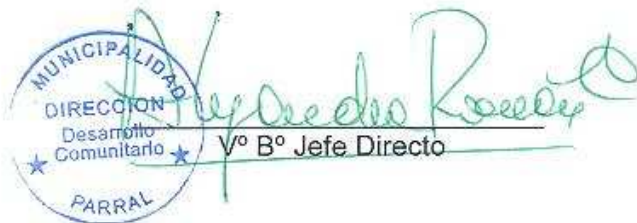
FUENTES	CABEZA	HILDA DEL C.
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
07.795.105-9	16°	
RUT.	Grado	
DIDECO	FICHA PROTECCION SOCIAL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 02 días

A contar del 20 al 21 de Septiembre del 2012 .- (Hora Médico en Stgo)

Días pendientes:



Firma Funcionario

Parral, 07/09/2012/